



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



STPSP

Secretaría de Trabajo,
Previsión Social y Productividad



ME LLENA DE ORGULLO

LISTA DE ESTRADOS QUE CON ESTA FECHA Y HORA SE FIJA Y SE PUBLICA EN LOS ESTRADOS DE ESTA JUNTA ESPECIAL NÚMERO CINCO DE LA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO PARA QUE SURTA SUS EFECTOS LEGALES DE NOTIFICACIÓN DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR EL ARTICULO 746 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

1.-EXP.-NÚM.- 483/V/2015.-MARIA DEL ROSARIO MARTINEZ PEÑUELA Y OTROS.-VS.-PATRONATO DE FOMENTO EDUCATIVO.- REINSTALACION.-XALAPA, VER.- -

“““... SE NOTIFICA LAS PARTES QUE LA RESOLUCIÓN DE FECHA ONCE DE MARZO DE VEINTIDÓS HA CAUSADO ESTADO...” --

2.-EXP.-NÚM.- 256/V/2019.- JORGE JULIAN ORTIZ GARCÍA.-VS.- ARNAUD DOMINIQUE CASANOVA Y OTROS.- PAGO DE PRIMA DE ANTIGÜEDAD.- XALAPA, VER.- -

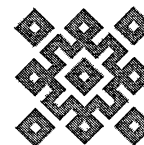
“““... SE NOTIFICA A LAS PARTES LA RECEPCIÓN DE LOS OFICIOS SIGNADOS POR ABISAID FRANCISCO OLIVARES, JEFE DE DEPARTAMENTO LABORAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y ANDRÉS MORENO AGUIRRE COMO ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SUBDELAGACIÓN XALAPA, CON MOTIVO DEL REQUERIMIENTO REALIZADO POR ESTA JUNTA, MEDIANTE OFICIO NÚMERO 2543, PRUEBA OFRECIDA POR LA PARTE ACTORA...”--

3.-EXP.-NÚM.- 470/V/2021.- RICARDO JUAREZ MARQUEZ.-VS.- AEDILIS INFRAESTRUCTURA S.A. DE C.V. Y OTROS.- INDEMNIZACIÓN CONSTITUCIONAL.-XALAPA, VER.- -

“““...SE NOTIFICA A LAS PARTES LA RECEPCIÓN DEL ESCRITO SIGNADO POR MAYRA ELIZABETH CASTILLO CABALLERO, EN SU CARÁCTER DE PROCURADORA HABILITADA DE LA DEFENSA DEL TRABAJO, QUIEN DA CONTESTACIÓN A LA VISTA QUE SE LE DIERA MEDIANTE ACUERDO DE ONCE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS, EL CUAL SE AGREGA A LOS AUTOS PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCENTES.””- -

4.-EXP.-NÚM.- 48/V/2021.-CARLOS FERRAL CANDELARIO.-VS.- RANCHO LA REFORMA Y/O MAYRA PEREZ LÓPEZ Y OTROS.- INDEMNIZACIÓN CONSTITUCIONAL.-VEGA DE ALATORRE, VER.- -

“““...SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA Y TERCERO INTERESADO INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) LA IMPOSIBILIDAD DE CELEBRARSE LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DEMANDA Y EXCEPCIONES, TODA VEZ QUE NO FUE NOTIFICADA LA PARTE DEMANDADA Y EL TERCERO INTERESADO INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, SEÑALÁNDOSE NUEVA HORA Y FECHA PARA SU CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA DE MERITO, SEÑALÁNDOSE LAS NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL VENTITRÉS, CON EL





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



STPSP

Secretaría de Trabajo,
Previsión Social y Productividad



ME LLENA DE ORGULLO

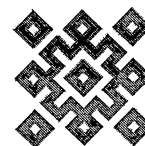
APERCEBIMIENTO PARA LA PARTE ACTOTRA QUE DE NO COMAPARECER SE LE TENDRÀ POR INCOFORME DE TODO ARREGLO CONCILIATORIO Y PO REPRODUCIDO SU ESCRITO INICIAL DE DEMANDA CON EL APERCEBIMIENTO AL TERCERO INTERESADO INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRANAJADORES (INFONAVIT) QUE DE NO COMPARECER HASTA ANTES DE LA AUDIENCIA DE OFRECIMIENTO Y ADMISION DE PRUEBAS SE LES TENDRÀ POR PERDIDO EL DERECHO DE MANIFESTAR LO QUE A SUS INTERESES CONVenga.""- -

5.-EXP.-NÙM.- 341/V/2021.-ELIANA CASTELLANO GALICIA Y OTROS 7 TRABAJADORES.-VS.- COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DE VERACRUZ DEL PARTIDO FUERZA POR MÉXICO Y OTROS.- INDEMNIZACIÓN CONSTITUCIONAL.- XALAPA, VER.- - - -

“““...SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA: **COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL VERACRUZ DEL PARTIDO FUERZA POR MÉXICO** Y/O COMO EN EL PRESENTE O FUTURO SE DENÓMINE BAJO CUALQUIER ESTRUCTURA JURÍDICA O ADMINISTRATIVA QUE ADOPTEN POR CONDUCTO DE QUIEN RESULTE SER RESPONSABLE SU RESPRESENTANTE LEGAL, PRESIDENTE, SECRETARIO TÉCNICO Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE DE LA RELACIÓN LABORAL CONTRAÍDA CON LOS SUSCRITOS Y QUE SE HAYA BENEFICIADO DE MANERA DIRECTA Y/O INDIRECTA CON LA PRESACIÓN DE SUS SERVICIOS; AL **PARTIDO POLÍTICO ESTATAL FUERZA POR MÉXICO VERACRUZ** Y/O COMO EN EL PRESENTE O FUTURO SE DENÓMINE BAJO CUALQUIER ESTRUCTURA JURÍDICA O ADMINISTRATIVA QUE ADOPTEN POR CONDUCTO DE QUIEN RESULTE SER RESPONSABLE SU RESPRESENTANTE LEGAL, PRESIDENTE, SECRETARIO TÉCNICO Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE DE LA RELACIÓN LABORAL CON LOS SUSCRITOS Y QUE SE HAYA BENEFICIADO DE MANERA DIRECTA Y/O INDIRECTA CON LA PRESTACIÓN DE SUS SERVICIOS Y **EDUARDO ALEJANDRO VEGA YUNES**, LA CELEBRACIÓN DE LA ETAPA DE DEMANDA Y EXCEPCIONES, SE LES HACE EFECTIVO EL APERCEBIMIENTO DECRETADO EN AUTOS EL DIEZ DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDÓS, ESTO ES, SE LES TIENE POR CONTESTADO EN SENTIDO AFIRMATIVO EL ESCRITO I9NICIAL DE DEMANDA COMO SU ACLARACION A LA MISMA; SE SEÑALAN LAS NUEVE HORAS DEL DÌA VEINTISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS PARA LA **CELEBRACIÓN DE A AUDIENCIA DE OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS**, CON EL APERCEBIMIENTO QUE DE NO COMPARECER EN LA FECHA Y HORA SEÑALADA, SE LE TENDRA POR PERDIDO EL DERECHO DE OFRECER SUS MEDIOS PROBATORIOS.”“- -

6.-EXP.-NÙM.- 274/V/2020.-GABRIEL VAZQUEZ CHANG.-VS.- RUMOFox PUBLICIDAD Y OTROS.- INDEMNIZACIÓN CONSTITUCIONAL.-XALAPA, VER.- - - -

“““...SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA: LA PERSONA QUE RESULTE SER PROPIETARIO, ADMINISTRADOR, REPRESENTANTE LEGAL Y/O RESPONSABLE DE LA NEGOCIACIÓN DENOMINADA RUMOFox PUBLUCIDAD Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE DE LA RELACIÓN LABORAL, ASÍ COMO DE LA PERSONA QUE RESULTE SER RESPONSABLE DE LA NEGOCIACIÓN





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



STPSP

Secretaría de Trabajo,
Previsión Social y Productividad



ME LLENA DE ORGULLO

DENOMINADA DECORSTICKER VINYLES DECORATIVOS Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE DE LA RELACIÓN LABORAL, QUE SE TIENE POR CELEBRADA LA AUDIENCIA DE OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS, SE LES HACE EFECTIVO EL APERCIBIMIENTO DECRETADO EN AUTOS EL VEINTISÉIS DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDÓS, TENIÉNDOSELE POR PERDIDO SU DERECHO A OFRECER MEDIOS PROBATORIOS.”- -

7.- EXP.-NÚM.- 478/V/2020.- ESTHER CONTRERAS GONZALEZ.-VS.- PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE VERACRUZ.- DECLARACIÓN DE BENEFICIARIOS.- XALAPA, VER.- - -

“““...SE NOTIFICA A LAS PARTES QUE SE ORDENA EXPEDIR A LA PROMOVENTE LAS COPIAS CERTIFICADAS SOLICITADAS POR CUADRUPLICADO Y LA DEVOLUCIÓN DE DOCUMENTOS ORIGINALES OFRECIDOS COMO PRUEBA, PREVIA COPIA CERTIFICADA QUE CONSTE EN AUTOS.”- -

8.- EXP.-NÚM.- 67/V/2021.- ÀNGEL ROBERTO TEJEDA MURRIETA.-VS.- DANTE GARCÍA PÉREZ Y OTROS.- INEMNIZACIÓN CONSTITUCIONAL.-XALAPA, VER.- - -

“““... SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA Y AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL COMO TERCERO LLAMADO A JUICIO LA CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA DE DESAHOGO DE LA PRUEBA CONFESIONAL A CARGO DE LA PERSONA FÍSICA DANTE GARCÍA PÉREZ, SE HACE EFECTIVO EL APERCIBIMIENTO DICTADO EN AUTOS EL VEINTITRÉS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDÓS, EN CONSECUENCIA, SE DECLARA DESIERTA LA PROBANZA. -

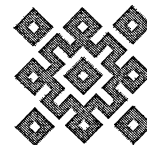
SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA Y AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL COMO TERCERO LLAMADO A JUICIO LA CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA DE DESAHOGO DE LA PRUEBA CONFESIONAL A CARGO DE LA PERSONA FÍSICA ROSAURA PÉREZ ÀLVAREZ, SE HACE EFECTIVO EL APERCIBIMIENTO DICTADO EN AUTOS EL VEINTITRÉS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDÓS, EN CONSECUENCIA, SE DECLARA DESIERTA LA PROBANZA.”- -

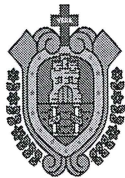
9.- EXP.-NÚM.- 287/V/2021.- ALFREDO PAZOS CASILDA.-VS.- INMOBILIARIA VERACRUZANA DEL GOLFO S.A. DE C.V. Y OTROS.- INEMNIZACIÓN CONSTITUCIONAL.-MARTÍNEZ DE LA TORRE, VER.- -

“““...SE NOTIFICA A LAS PARTES LA RECEPCIÓN DEL ESCRITO SIGNADO POR MARCO OCTAVIO GUZMÁN BENÍTEZ, EN SU CARÁCTER DE PROCURADOR DE LA DEFENSA DEL TRABAJO, QUIEN DA CONTESTACIÓN A LA VISTA QUE SE LE DIERA MEDIANTE ACUERDO DE SIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS, EL CUAL SE AGREGA A LOS AUTOS PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCTENTES.”- -

10.- EXP.-NÚM.- 149/V/2015.- LEONOR SANCHEZ TORRES.-VS.- PERSONAL FARMACEUTICO DE CHIAPAS S.A. DE C.V. Y OTROS.- INEMNIZACIÓN CONSTITUCIONAL.-XALAPA, VER.- -

“““... SE NOTIFICA A LAS PARTES QUE VISTOS LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE LABORAL SE DESPRENDE QUE NINGUNA DE LAS PARTES PRESENTARON ALEGATOS, POR LO QUE SE HACE EFECTIVO EL APERCIBIMIENTO DICTADO EN AUTOS EL VEINTICUATRO DE OCTUBRE DE DOS MIL VENTIDÓS, SE TIENE





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



STPSP

Secretaría de Trabajo,
Previsión Social y Productividad



ME LLENA DE ORGULLO

POR PEDIDO SU DERECHO A ALEGAR, DE CONFORMIDAD A LA CERTIFICACIÓN CON FECHA TRES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS, SE DA VISTA A LAS PARTES PARA QUE EN EL TÉRMINO DE TRES DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE QUE SURTA SUS EFECTOS LEGALES LA NOTIFICACIÓN, EXPRESEN SU CONFORMIDAD CON DICHA CERTIFICACIÓN, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO Y SI HUBIERE PRUEBAS POR DESAHOGAR SE LE TENDRÁ POR DESISTIDOS DE LAS MISMAS Y SE PROCEDERÁ A CERRAR INSTRUCCIÓN.”- -

ATENTAMENTE
XALAPA-EQUEZ., VER., A TRES DE NOVIEMBRE DEL 2022.
SECRETARIA DE ACUERDOS HABILITADA DE LA JUNTA ESPECIAL CINCO DE
LA LOCAL DE CONCILIACION
Y ARBITRAJE DEL ESTADO.

LIC. DENISSE ISAMAR TOLEDO BAUTISTA.

